



CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO 02 DE 2026

El proceso de provisión transitoria de empleos mediante encargo se realizará aplicando el siguiente cronograma, que debe ser cumplido por los empleados de carrera administrativa de la entidad y por los Grupos de Gestión de Talento Humano que participan en el trámite:

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicación Proceso	Publicación cronograma	Grupo de Provisión del Talento Humano	1	9/6/2026	9/6/2026
Publicación lista de empleados públicos con evaluación del desempeño laboral	Publicación consolidada del listado de empleados públicos con evaluación del desempeño laboral (página web SENA)	Grupo de Provisión del Talento Humano	1	9/6/2026	9/6/2026
	Presentación de solicitudes de modificación de este listado	Empleados de carrera administrativa	2	10/6/2026	11/6/2026
	Respuesta a solicitudes de modificación de este listado	Grupo de Talento Humano respectivo	1	12/6/2026	12/6/2026
Elaboración de insumos para el proceso	Elaboración de formatos vacantes susceptibles de encargos, listado funcionarios de planta	Grupo de Provisión del Talento Humano	2	16/6/2026	17/6/2026
Publicación vacantes susceptibles de encargo GTH-F-208	Publicación de vacantes susceptibles de encargo GTH-F-208 (página web SENA)	Grupo de Provisión del Talento Humano	1	18/6/2026	18/6/2026
	Observaciones frente a la publicación de las vacantes susceptibles de encargo	Grupos Regionales de Talento Humano	3	18/6/2026	22/6/2026
	Respuesta a solicitudes y modificación del formato GTH-F-208	Grupo de Provisión del Talento Humano	3	19/6/2026	23/6/2026
Manifestación de interés	Manifestación de interés de encargo a través del diligenciamiento del formulario	Empleados con derechos de carrera administrativa	3	24/6/2026	26/6/2026

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500



FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
	que se encuentra en el siguiente link: https://forms.office.com/r/HJe21fEZXd				
Consolidación y remisión de manifestaciones de interés	Elaborar la consolidación de las manifestaciones de interés de encargo y remisión a regionales.	Grupo de Provisión del Talento Humano	1	30/6/2026	30/6/2026
	Enviar el consolidado de manifestaciones de interés a las regionales según corresponda, para iniciar el proceso de verificación de requisitos	Grupo de Provisión del Talento Humano	1	1/7/2026	1/7/2026
Verificación de requisitos mínimos para acceder a encargo	Verificación y certificación de requisitos para acceder a encargo (SIGEPy Kactus)	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y Grupode Provisión del Talento Humano en la Dirección General	18	2/7/2026	29/7/2026
Divulgación de listados de Análisis dederecho preferente	Los resultados de los análisis de derecho preferente serán publicados en el formato GTH-F-210 y los formatos GTH-F-230 en la página web del SENA en Nombramientos encargos del país, https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/nomb ramientosPais.aspx ,	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y Grupode Provisión del Talento Humano en la Dirección General	1	30/7/2026	30/7/2026
Manifestación de inconformidad sobre los listados de análisis dederecho preferente	Los empleados públicos podrán manifestar su inconformidad respecto de los listados de Derecho preferente de las vacantes en las cuales se postularon, ante el Grupo de Provisión del Talento Humano, si el cargo está en la Dirección	Empleados con derechos decarrera administrativa	2	31/7/2026	3/8/2026

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500



FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
	General, o ante el Grupo de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces, si el cargo está en la Regional.				
Respuesta a las inconformidades	Se dará respuesta a las inconformidades presentadas por los empleados con derecho de carrera administrativa.	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y el Grupo de Provisión del Talento Humano en la Dirección General	5	4/8/2026	11/8/2026
Publicación de listados de inconformidades si se presentan.	Se publicarán los listados de inconformidades si se presentan.	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y el Grupo de Provisión del Talento Humano en la Dirección General	1	12/8/2026	12/8/2026
Publicación listado definitivo de empleados opcionados a encargo.	Los grupos responsables publicarán el formato GTH-F-211 "Listado definitivo derecho preferente", en la página web del Sena en el apartado "Nombramientos encargos del país.	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y el Grupo de Provisión del Talento Humano en la Dirección General	1	13/8/2026	13/8/2026
Expedición, comunicación y publicación de actos administrativos	Secretaria General, Director Regional o el Subdirector del respectivo Centro de Formación, proferirá el acto administrativo.	Grupos de Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces en la Regionales y el Grupo de Provisión del Talento humano en la Dirección General	Desde el 14/8/2026		

PUBLICACIONES

Los documentos del proceso, como: Cronograma, vacantes susceptibles de encargo, listados de derecho preferente, listado de inconformidades, listados definitivos y resoluciones de encargo serán publicados

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500

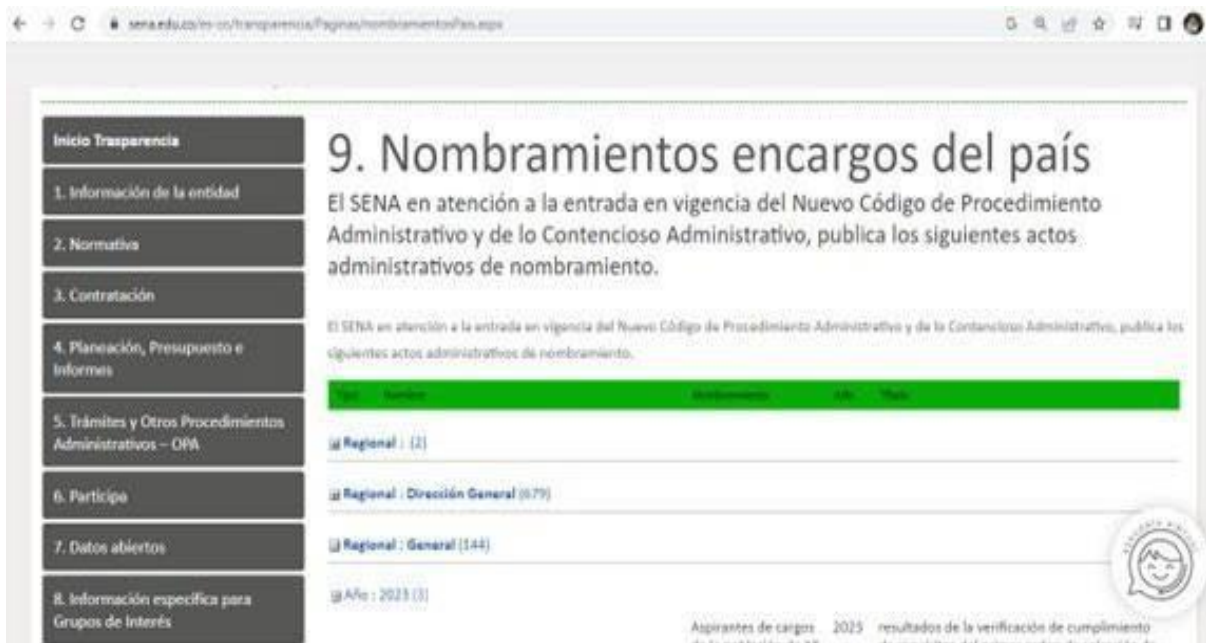


en el siguiente enlace:

<https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/nombramientosPais.aspx>

Se precisa que las vacantes susceptibles de encargo y el cronograma se publicarán en las siguientes carpetas:

Regional: General - Año: 2026



Los demás documentos señalados anteriormente se publicarán: Regional: Donde este ubicada la vacante (ejemplo: Antioquía) **Año: 2026**

PUBLICACION DE VACANTES

Las vacantes se publicarán en el formato GTH-F-208 que contienen los enlaces de las fichas de los requisitos de estudio y experiencia de empleos ofertados, los cuales corresponden a los establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del SENA el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/manua-funciones.aspx>, cabe precisar, que estos formatos permiten acceder a la información de manera ágil al postulante.

No obstante, para la revisión de cumplimiento y verificación de requisitos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500



En consideración de esto, el empleado de carrera administrativa deberá revisar los requisitos establecidos para cada cargo antes de realizar su manifestación de interés.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los empleados de carrera administrativa interesados en manifestar interés para encargo **en hasta tres (3) empleos** de la lista que se publique, deben leer todas las columnas de cada empleo para identificar en cuáles cumple requisitos. Al hacer esta revisión, deben tener en cuenta que, de acuerdo con lo señalado expresamente por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del SENA, los empleos de cada dependencia tienen definidas unas funciones generales y otras específicas "según donde se ubique el cargo"; esta ubicación del empleo define la necesidad específica que la entidad requiere suplir.

La manifestación de interés debe ser diligenciada en el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/HJe21fEZXd> **únicamente se tendrán en cuenta las que se remitan por este medio, en las fechas indicadas en el cronograma, y en la forma señalada en la guía para proveer vacantes mediante encargos GTH G 011 V11.** Las tres (3) manifestaciones de interés deben diligenciarse en el mismo formulario. Después de enviado el formulario, este no podrá ser editado.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL – EDL

La Evaluación del Desempeño Laboral que se tendrá en cuenta para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de encargos será la última evaluación laboral anual u ordinaria, conforme lo indica la Guía de Encargos:

“(...) Para que un empleado de carrera pueda ser encargado, debe reunir los siguientes requisitos:

4. Haber obtenido en la última evaluación del desempeño laboral, anual u ordinaria una calificación en el nivel sobresaliente. En el evento que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones, descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio. (...)”

RETIRO DE VACANTES

Las vacantes publicadas para encargo podrán ser retiradas en cualquier momento, ya sea provisión definitiva del empleo, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020, finalización de la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal o cualquier otra circunstancia que incida en la provisión del empleo.

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500



TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO

Los términos y condiciones del presente proceso de encargos se encuentran en **la guía para proveer vacantes mediante encargos GTH G 011 V11, que deben leer todos los interesados.**

Bogotá, nueve (9) de junio de 2026

Liliana Camargo Molina
Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano

Dirección General
Dirección Calle 57 No.8-69, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co